 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 1 de 21

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá
Acta N° 05
Sesión ordinaria


FECHA: 11 de junio de 2026

HORA: 6: 00 a.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/qtq-emnx-eng?authuser=0>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Audiovisuales	CLACP Engativá	María Esther Contreras
Danza	CLACP Engativá	John Anderson Bohórquez
Literatura	CLACP Engativá	Juan Pablo García Naranjo
Literatura	CLACP Engativá	Flor Alba Chaparro
Comunidades Negras y Afrocolombianas y Palenqueras	CLACP Engativá	Sandra Milena Ruiz Panesso
Patrimonio Cultural	CLACP Engativá	Omar Andrés Manrique
Infraestructura Cultural	CLACP Engativá	Nelson Celis Rodríguez
Artisanos	CLACP Engativá	Valentina Domínguez
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Andrea Carolina Saavedra Camargo
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Juan Manuel Sánchez Garavito
Cultura Festiva	CLACP Engativá	Dioselina Moreno Palacio
Hip - Hop	CLACP Engativá	Juan Carlos Urrego
Circo	CLACP Engativá	María Camila Ramírez Quintero
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Administración	Sara Amaya
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Administración	Jessymar Álvarez
Delegado de la Red Intersectorial	Administración	Javier González

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 2 de 21

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Yolima Adriana Medina Rodríguez

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Alcaldía Local de Engativá - Oficina de Cultura	Dayana Gómez
Alcaldía Local de Engativá - Oficina de Participación	Wilmer Cubillos
Alcaldía Local de Engativá - abogada de la Oficina de Cultura y Deporte	Lorena Vergara
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Sara Ariza

No de Consejeros Activos 17
 No de Consejeros Asistentes 16
 No de Consejeros Ausentes 01
 No de Consejeros Ausentes con justificación 00
 No de Invitados a la sesión 04

 Porcentaje % de Asistencia 94%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de quórum
2. Designación de la comisión encargada de la revisión y aprobación del acta de la sesión anterior
3. Aprobación del orden del día
4. Acompañamiento de la subsecretaria Ana María Boada al CLACP Engativá

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 3 de 21

5. Revisión de asistencia y aplicación del reglamento interno en relación con los casos pendientes
6. Revisión de los avances del Comité de Caracterización en el marco de la Agenda Participativa Anual (APA) 2026
7. Avance del Comité del calendario artístico en el marco de la Agenda Participativa Anual (APA) 2026
8. Análisis de la situación de los festivales artísticos programados para la vigencia 2026
9. Proposiciones y varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.

El gestor local Jessymar Álvarez, en su calidad de secretario técnico del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá (CLACPE), inició la sesión con un saludo de bienvenida.

Posteriormente, la profesional de apoyo Sara Ariza realizó el llamado a lista con el fin de verificar el quórum, registrando la asistencia de 16 consejerías, equivalente al 94%.

2. Designación de la comisión encargada de la revisión y aprobación del acta de la sesión anterior

Se informó que el acta correspondiente al mes de mayo fue remitida dentro de los tiempos establecidos en el reglamento interno del Consejo. Al no recibir observaciones por parte de los consejeros y consejeras, se da por aprobada de manera unánime.


3. Aprobación del orden del día

El orden del día fue aprobado por las consejerías activas presentes en la sesión.

4. Acompañamiento de la subsecretaria Ana María Boada al CLACP Engativá


Este punto no se desarrolló dados los compromisos de la subsecretaria.

5. Revisión de asistencia y aplicación del reglamento interno en relación con los casos pendientes.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 4 de 21

Nombre consejero/a	Sector que representa	Inasistencias entre agosto 2025 a junio 2026	Fechas	Justificaciones	Observaciones
Valentina Dominguez	Artesanos	1	13-nov-2026	0	No aplica para aplicación de ART 154
Andrea Saavedra	Gestores Culturales	1	13-nov - 2025	0	No aplica para aplicación de ART 154
Dioselina Moreno	Cultura Festiva	1	13 -nov - 2025	0	No aplica para aplicación de ART 154
Sandra Ruiz Panesso	Comunidades Negras Afrocolombianas	3	11- sept- 2025 11- dic - 2025 14-mayo-2026	0	Envío de comunicación por parte de la Secretaría técnica y Revisión por parte del CLACP
Yolima Medina	Gestores Culturales	4	14-agos-2025 11-sept-2025 09-octu-2025 11-dic-2025	14-mayo-2026	Envío de comunicación por parte de la Secretaría técnica y Revisión por parte del CLACP

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 5 de 21


Juan Urrego	Hip - Hop	4	14-agos-2025 09-oct-2025 13-nov-2025 11-dic-2025	0	<p>La apreciación de mantener la consejería se realizó el pasado 10 de julio de 2025.</p> <p>Razones expuestas por el consejero: "El consejero explicó que su inasistencia se debe a que las reuniones coinciden con sus responsabilidades laborales, las cuales inician a las 6:00 a.m., impidiéndole asistir desde la hora citada"</p> <p>Decisión del CLACP: " Las consejerías decidieron mantener al consejero, teniendo en cuenta que ha manifestado su situación en reiteradas ocasiones."</p>
--------------------	-----------	---	---	---	--

El presidente del Consejo, Juan Pablo García, explicó la metodología para abordar los casos relacionados con la aplicación del reglamento interno por inasistencias acumuladas. Informó que se revisarían tres casos en orden alfabético de apellido: Yolima Medina, Sandra Milena Ruiz Panesso y Juan Carlos Urrego.

Indicó que, con el fin de garantizar el debido proceso, cada consejero tendría un espacio ampliado para exponer las razones de sus inasistencias antes de que el Consejo procediera a la respectiva deliberación y votación. Asimismo, recordó que las decisiones se adoptarían mediante dos alternativas: aplicar lo establecido en el Decreto 649 de 2025 respecto a la pérdida de la calidad de consejero o permitir la permanencia de la persona evaluada mediante una decisión autónoma del Consejo.

Durante la introducción del punto, la consejera Sandra Milena Ruiz Panesso manifestó inquietudes frente al conteo de sus inasistencias, señalando que registraba una ausencia durante la vigencia 2026 y dos durante 2025, por lo que solicitó claridad sobre la forma en que se aplicaba el criterio anual establecido en la normativa.

En respuesta, el presidente del Consejo aclaró que el periodo de evaluación no corresponde al año calendario, sino al año contado a partir de la fecha de elección o nombramiento formal de cada consejero. Explicó que, en el caso de las personas elegidas en junio de 2023, las inasistencias se contabilizan entre junio de un año y junio del

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 6 de 21 siguiente, razón por la cual las ausencias registradas por la consejera Sandra Milena Ruiz Panesso se encontraban acumuladas dentro del mismo periodo de evaluación.


Posteriormente, Jessymar Álvarez Romaña, en representación de la Secretaría Técnica, realizó un recuento de lo establecido en el artículo 154 del Decreto Distrital 649 de 2025. Precisó que constituye causal de pérdida de la calidad de consejero la inasistencia a tres o más sesiones ordinarias o extraordinarias durante un año de sesiones sin justa causa debidamente comprobada. Igualmente, recordó que la normativa establece un máximo de tres inasistencias justificadas por año y que quienes pierdan su calidad de consejeros por esta causal no podrán postularse en el siguiente periodo electoral.

❖ **Caso de la consejera Yolima Adriana Medina**

Una vez realizadas las aclaraciones normativas y procedimentales, se dio inicio al análisis individual de los casos. El primer caso correspondió a la consejera Yolima Medina. La Secretaría Técnica informó que, pese a haber sido convocada oportunamente y notificada sobre la posibilidad de presentar sus argumentos durante la sesión, la consejera no se encontraba presente al momento de la revisión de su situación.

Ante la ausencia de la consejera Yolima Medina, el presidente del Consejo indicó que era necesario continuar con el procedimiento establecido, respetando la autonomía de los integrantes del Consejo para determinar si correspondía aplicar lo dispuesto en el artículo 154 del Decreto 649 de 2025 o, por el contrario, otorgarle una nueva oportunidad para continuar ejerciendo su representación. En consecuencia, la Secretaría Técnica dio inicio al proceso de votación, realizando el llamado nominal de los consejeros y consejeras que integran el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá para que emitieran su decisión frente al caso.

Aplicación del reglamento a la consejera Yolima Adriana Medina	Aplicación	Otra oportunidad	Abstención
María Esther Contreras Mejía	X		
Jhon Anderson Bohórquez Albarracín	N/R		
Juan Pablo Garcia Naranjo	X		
Flor Alba Chaparro	X		
Sandra Milena Ruiz Panesso	X		
Omar Andres Manrique	X		

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 7 de 21

Nelson Celis Rodriguez	X		
Valentina Dominguez Pimienta	X		
Yolima Adriana Medina Rodriguez	N/R		
Andrea Carolina Saavedra Camargo	X		
Juan Manuel Sánchez Garavito	X		
Dioselina Moreno Palacio	X		
Juan Carlos Urrego Urrego		X	
María Camila Ramírez quintero	X		
Alcaldía Local			X
SCRD		X	
Delegado Red Intersectorial			X
TOTAL	12	2	2


Resultado:

Como resultado de la votación, doce (12) consejeros y consejeras se pronunciaron a favor de aplicar lo establecido en el artículo 154 del Decreto 649 de 2025, dos (2) votaron por otorgar una nueva oportunidad para la permanencia de la consejera en la instancia y dos (2) se abstuvieron de votar. **En consecuencia, por decisión mayoritaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá, se determinó aplicar el reglamento y dar inicio al procedimiento correspondiente para la pérdida de la calidad de consejera de Yolima Medina**, de conformidad con la normativa vigente.

❖ **Caso de la consejera Sandra Milena Ruiz Panesso**

A continuación, se abordó el caso de la consejera Sandra Milena Ruiz Panesso. En atención al debido proceso, el presidente del Consejo le otorgó un espacio para presentar los argumentos relacionados con las inasistencias registradas.

La consejera señaló que las ausencias obedecieron principalmente a compromisos académicos y manifestó que, en una de las ocasiones, informó oportunamente su imposibilidad de asistir. Asimismo, destacó que su labor como

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024


Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 8 de 21 representante del sector afrodescendiente se ha desarrollado principalmente mediante procesos de articulación y trabajo directo con las comunidades afro de la localidad y del distrito, razón por la cual consideró que su aporte a la representación sectorial ha trascendido la participación en las sesiones del Consejo.

Posteriormente, varios consejeros realizaron observaciones sobre el ejercicio de la representación y la participación dentro de la instancia. Entre los aspectos planteados se destacó la importancia de la asistencia activa y permanente a las sesiones, la necesidad de socializar de manera periódica las acciones adelantadas con los sectores representados y el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas como consejeros y consejeras.

Durante la discusión también se expusieron diferentes perspectivas sobre las dinámicas de participación al interior del Consejo. Algunos integrantes señalaron la importancia de fortalecer el trabajo colectivo y la articulación entre sectores, mientras que otros resaltaron las dificultades que enfrentan algunos consejeros para participar plenamente debido a compromisos laborales, académicos o a las particularidades de los procesos que desarrollan en sus respectivos sectores.

Una vez escuchados los descargos de la consejera y las intervenciones de los miembros del Consejo, la Secretaría Técnica informó que se procedería con el proceso de votación para determinar la aplicación del artículo 154 del Decreto 649 de 2025 o la permanencia de la consejera en la instancia.

Aplicación del reglamento a la consejera Sandra Milena Ruiz Panesso	Aplicación	Otra oportunidad	Abstención
María Esther Contreras Mejía	X		
Jhon Anderson Bohórquez Albarracín	N/R		
Juan Pablo Garcia Naranjo	X		
Flor Alba Chaparro		X	
Sandra Milena Ruiz Panesso		X	
Omar Andres Manrique		X	
Nelson Celis Rodriguez	X		
Valentina Dominguez Pimienta		X	
Yolima Adriana Medina Rodriguez	N/R		
Andrea Carolina Saavedra Camargo		X	
Juan Manuel Sánchez Garavito		X	
Dieselina Moreno Palacio	X		

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 9 de 21

Juan Carlos Urrego Urrego		X	
María Camila Ramírez quintero	X		
Alcaldía Local			X
SCRD		X	
Delegado Red Intersectorial			X
TOTAL	5	8	2

Resultado:


Como resultado de la votación, cinco (5) consejeros y consejeras se pronunciaron a favor de aplicar lo establecido en el artículo 154 del Decreto 649 de 2025, ocho (8) votaron por otorgar una nueva oportunidad para la permanencia de la consejera en la instancia y dos (2) se abstuvieron de votar. **En consecuencia, por decisión mayoritaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá, se determinó brindar una nueva oportunidad a la consejera Sandra Milena Ruiz Panesso para continuar ejerciendo su representación dentro de la instancia,** exhortándola a fortalecer su participación y garantizar el cumplimiento de las responsabilidades inherentes al cargo.

❖ **Caso del consejero Juan Carlos Urrego**

En desarrollo del tercer caso objeto de revisión, se concedió la palabra al consejero Juan Carlos Urrego para que presentara sus argumentos frente a las inasistencias registradas.

El consejero expuso los avances adelantados desde su representación del sector Hip Hop, destacando la participación en procesos de fortalecimiento organizativo y de incidencia sectorial en la localidad. Entre los principales resultados mencionó el acompañamiento a la reformulación del Festival de Engativá, la realización de espacios de encuentro y asamblea del sector, el fortalecimiento de procesos organizativos del movimiento Hip Hop y la articulación con diferentes actores para consolidar escenarios de participación y representación cultural en la localidad.

Asimismo, señaló que las dificultades relacionadas con su asistencia a algunas sesiones han estado asociadas principalmente a sus responsabilidades laborales, situación que ha sido puesta en conocimiento de la Secretaría Técnica y del Consejo en diferentes oportunidades. No obstante, manifestó su compromiso con la instancia y con el desarrollo de las acciones en beneficio del sector que representa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024


Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 10 de 21

Posteriormente, la Secretaría Técnica recordó que la situación del consejero había sido analizada previamente por el Consejo, teniendo en cuenta las circunstancias laborales expuestas. De igual manera, varios integrantes reconocieron que, pese a las dificultades de asistencia, el consejero ha mantenido comunicación con la instancia y ha procurado participar en las sesiones y procesos desarrollados por el Consejo.

Una vez escuchados los argumentos presentados, el presidente del Consejo consideró que los integrantes contaban con los elementos necesarios para evaluar el caso y proceder con la respectiva votación. En consecuencia, la Secretaría Técnica dio inicio al llamado nominal para que los consejeros y consejeras emitieran su decisión frente a la aplicación del artículo 154 del Decreto 649 de 2025 o la continuidad del consejero en la instancia.

Aplicación del reglamento consejera	Aplicación	Otra oportunidad	Abstención
Juan Carlos Urrego			
María Esther Contreras Mejía		X	
Jhon Anderson Bohórquez Albarracín	N/R		
Juan Pablo García Naranjo		X	
Flor Alba Chaparro		X	
Sandra Milena Ruiz Panesso		X	
Omar Andrés Manrique		X	
Nelson Celis Rodríguez		X	
Valentina Domínguez Pimienta		X	
Yolima Adriana Medina Rodríguez	N/R		
Andrea Carolina Saavedra Camargo		X	
Juan Manuel Sánchez Garavito		X	
Dioselina Moreno Palacio		X	
Juan Carlos Urrego Urrego		X	
María Camila Ramírez Quintero		X	
Alcaldía Local			X
SCRD		X	
Delegado Red Intersectorial			X
TOTAL	0	13	2

Resultado:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 11 de 21

Como resultado de la votación, ningún consejero o consejera se pronunció a favor de aplicar lo establecido en el artículo 154 del Decreto 649 de 2025, trece (13) integrantes votaron por otorgar una nueva oportunidad para la permanencia del consejero en la instancia y dos (2) se abstuvieron de votar. **En consecuencia, por decisión mayoritaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá, se determinó permitir la continuidad de Juan Carlos Urrego como consejero**, reconociendo los argumentos expuestos y su labor de representación y gestión en el sector que representa.

Compromisos


- Remitir la comunicación oficial a la señora Yolima Adriana Medina informando la decisión adoptada por el Consejo en el marco de la aplicación del artículo 154 del Decreto 649 de 2025.
- Actualizar la base de datos de consejeros y consejeras, incorporando los ajustes correspondientes a la condición de miembros activos e inactivos, conforme a las decisiones y verificaciones realizadas durante la sesión.
- Remitir el acta de la sesión y la solicitud de aplicación del artículo 154 del Decreto 649 de 2025 al Equipo de Gestión del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, con el fin de dar continuidad al trámite correspondiente.

6. Revisión de los avances del Comité de Caracterización en el marco de la Agenda Participativa Anual (APA) 2026

El presidente del Consejo, Juan Pablo García, recordó que durante la sesión anterior fue aprobada la Agenda Participativa Anual (APA) 2026 y se acordó la conformación de dos comités de trabajo: el Comité de Caracterización y el Comité de Calendario. En relación con el primero, informó que la consejera Dioselina Moreno fue la única integrante que se postuló para acompañar este proceso junto con Wilmer González.

Asimismo, aclaró que el propósito inicial del comité no consiste en desarrollar una caracterización integral del sector artístico y cultural de Engativá, sino en evaluar la viabilidad, alcance y condiciones necesarias para adelantar un ejercicio de caracterización o censo sectorial que permita contar con información más precisa sobre los agentes culturales de la localidad.

Por su parte, Wilmer González informó que se estableció contacto con el Programa de Apoyos y Estímulos para la Participación (PAE), desde donde se compartió un cuestionario orientador que servirá como insumo para iniciar

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 12 de 21 el proceso de análisis y construcción metodológica. En este sentido, propuso coordinar una reunión de trabajo con la consejera Dioselina Moreno y los profesionales encargados del acompañamiento técnico para revisar el instrumento y definir la ruta de trabajo.

La consejera Dioselina Moreno manifestó su disposición para participar en el proceso y señaló que, aunque aún no se ha iniciado formalmente el trabajo del comité, ya se cuenta con los insumos iniciales que permitirán avanzar en la planeación de las actividades durante las semanas siguientes.


Posteriormente, el consejero Juan Carlos Urrego compartió algunos avances relacionados con los ejercicios de caracterización y fortalecimiento organizativo que viene desarrollando el sector Hip Hop de la localidad. Informó sobre la realización de encuentros con organizaciones del sector, el desarrollo de actividades de fortalecimiento y la participación en procesos orientados a consolidar mecanismos de representación y participación más amplios para dicho movimiento cultural.

Finalmente, el presidente del Consejo complementó la información señalando que el sector Hip Hop adelanta un proceso de fortalecimiento organizativo que busca, entre otros objetivos, consolidarse como una instancia autónoma de participación local. Explicó que este proceso contempla acciones de caracterización, organización sectorial y articulación institucional que permitan sustentar la propuesta ante las instancias competentes del territorio.

Compromisos

- Wilmer González y la consejera Dioselina Moreno coordinarán una reunión de trabajo para revisar el cuestionario orientador y definir la ruta metodológica del Comité de Caracterización.
- El Comité de Caracterización iniciará la revisión de los insumos técnicos disponibles para evaluar la viabilidad de adelantar un ejercicio de caracterización del sector artístico y cultural de Engativá.
- El Consejo realizará seguimiento a los avances del comité e informará periódicamente los resultados obtenidos en el marco de la Agenda Participativa Anual 2026.

7. Avance del Comité del calendario artístico en el marco de la Agenda Participativa Anual (APA) 2026

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 13 de 21

El presidente del Consejo, Juan Pablo García, informó que, dado que no se recibieron postulaciones para integrar el Comité del Calendario Artístico, asumirá de manera directa la coordinación de esta actividad contemplada en la Agenda Participativa Anual (APA) 2026.

Explicó que durante las semanas siguientes adelantará un proceso de consulta con los consejeros y consejeras de los diferentes sectores artísticos y culturales representados en la instancia, con el propósito de recopilar información sobre fechas conmemorativas, celebraciones, encuentros y eventos relevantes de cada sector. Este ejercicio permitirá consolidar un calendario artístico local que refleje la diversidad de manifestaciones culturales presentes en la localidad de Engativá.

Asimismo, señaló que se comunicará individualmente con cada representante sectorial para identificar fechas de interés relacionadas con áreas como circo, danza, teatro, literatura, música y demás sectores que integran el Consejo, con el fin de construir un documento que sirva como herramienta de planeación y articulación para las acciones de la Agenda Participativa Anual.


Finalmente, indicó que la meta es presentar un primer borrador del calendario artístico local durante la sesión ordinaria correspondiente al mes de julio, con el fin de que sea revisado, complementado y validado por los integrantes del Consejo.

Compromisos

- Juan Pablo García adelantará la recopilación de información sobre fechas, conmemoraciones y eventos relevantes de los diferentes sectores artísticos y culturales representados en el Consejo.
- Los consejeros y consejeras brindarán la información requerida sobre sus respectivos sectores para contribuir a la construcción del calendario artístico local.
- En la sesión ordinaria de julio se presentará un primer borrador del Calendario Artístico Local para su revisión y retroalimentación por parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá.

8. Análisis de la situación de los festivales artísticos programados para la vigencia 2026

El presidente del Consejo, Juan Pablo García, manifestó su preocupación frente al estado de avance de los procesos contractuales relacionados con los festivales artísticos programados para la vigencia 2026. Indicó que,

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 14 de 21 tras revisar la plataforma SECOP II, evidenció que no se habían publicado nuevas licitaciones relacionadas con el sector cultural desde el mes de febrero, situación que podría representar riesgos para la ejecución oportuna de los festivales previstos para la presente vigencia.

Asimismo, recordó que el Consejo realizó observaciones y propuestas de mejora a los anexos técnicos de los festivales, como resultado de las dificultades identificadas en la ejecución de años anteriores. En este sentido, señaló la importancia de avanzar oportunamente en los procesos de contratación para garantizar el desarrollo de los festivales de las diferentes áreas artísticas de la localidad.

En respuesta, Sara Amaya Rodríguez informó que desde el equipo de cultura de la Alcaldía Local ya fueron consolidadas y entregadas las cotizaciones requeridas para la estructuración del proceso de licitación pública. Explicó que los documentos incluyen los festivales artísticos locales, así como otras actividades culturales previstas para la vigencia. De igual manera, señaló que el equipo de Planeación se encontraba finalizando las cotizaciones y revisiones técnicas necesarias para continuar con el trámite contractual.


La funcionaria indicó que, aunque los tiempos del proceso han estado condicionados por la capacidad operativa del equipo encargado, existe la directriz institucional de garantizar la realización de los festivales durante la vigencia 2026. Asimismo, informó que hasta la fecha no se habían recibido observaciones sustanciales frente a los ajustes realizados por el Consejo a los anexos técnicos.

Durante la discusión, el presidente del Consejo reiteró la importancia de agilizar los procesos administrativos y contractuales, advirtiendo que eventuales retrasos en la publicación de la licitación podrían afectar la ejecución de los festivales dentro de los tiempos previstos para la vigencia.

Por otra parte, la consejera Dioselina Moreno consultó sobre el estado de las constancias de participación correspondientes a las agrupaciones que hicieron parte de las actividades navideñas desarrolladas en diciembre. Frente a esta inquietud, Dayana Gómez informó que los certificados ya se encontraban elaborados y únicamente estaban pendientes de una firma para su entrega definitiva. En consecuencia, se acordó coordinar con la Alcaldía Local la entrega física de las constancias a las agrupaciones participantes.

Compromisos

- La Alcaldía Local continuará adelantando las acciones necesarias para culminar la estructuración técnica y contractual de los festivales artísticos programados para la vigencia 2026.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 15 de 21

- La Secretaría Técnica mantendrá informado al Consejo sobre los avances del proceso de contratación y publicación de la licitación correspondiente.
- La Alcaldía Local coordinará la entrega de las constancias de participación a las agrupaciones que hicieron parte de las actividades navideñas desarrolladas durante la vigencia anterior.
- El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio realizará seguimiento al avance de los procesos contractuales relacionados con los festivales artísticos de la localidad.

9. Proposiciones y varios

El presidente del Consejo, Juan Pablo García, abrió el espacio de proposiciones y varios e invitó a las y los consejeros a compartir información, anuncios o situaciones de interés para el Consejo.


Sara Amaya Rodríguez extendió una invitación a las y los integrantes del Consejo para participar en la Rueda de Negocios Literaria, programada para los días 13 y 14 de junio en el Parque San Andrés, a partir de las 9:00 a. m. Asimismo, agradeció públicamente el acompañamiento y apoyo brindado por el coordinador Juan Pablo García durante el proceso de organización del evento.

De igual manera, informó que el próximo 20 de junio se realizará una yogatón y una clase abierta de danza en el marco de la apertura del Festival Calma, actividad que tendrá lugar en el Centro Comercial Nuestro Bogotá a partir de las 10:00 a. m. Indicó que las invitaciones y piezas de divulgación serían compartidas a través del grupo de WhatsApp del Consejo.

Posteriormente, la consejera **Dioselina Moreno** manifestó una inquietud relacionada con la oferta de procesos formativos del programa CREA. Recordó que, durante una reunión anterior con presencia del Secretario de Cultura, un funcionario del programa había ofrecido la posibilidad de acercar procesos artísticos a comunidades que contaran con espacios disponibles y grupos interesados.

En este sentido, señaló que había realizado varios intentos de contacto con el funcionario para gestionar una oferta de formación en danza y, posteriormente, en teatro, aportando la documentación solicitada. Sin embargo, manifestó que no había recibido respuesta definitiva sobre la viabilidad del proceso, situación que dificultaba avanzar con la comunidad interesada. Por tal motivo, solicitó apoyo de la Secretaría Técnica para conocer con claridad si existía disponibilidad institucional para desarrollar dicha oferta.

Frente a la solicitud, Jessymar Álvarez Romaña se comprometió a comunicarse con el funcionario del programa CREA para revisar el estado de la gestión y brindar una respuesta más clara sobre las posibilidades de acompañamiento a la comunidad.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 16 de 21

Nelson Celis Rodríguez, compartió avances relacionados con la gestión y fortalecimiento del Centro Cultural del Barrio, espacio liderado por la Fundación Teatro del Barrio y ubicado en el sector de La Granja.

Informó que, tras tres años de trabajo continuo en la consolidación del proyecto cultural y la búsqueda de recursos para su sostenibilidad, la organización logró acceder y resultar beneficiaria de dos convocatorias que permitirán fortalecer la programación artística durante el segundo semestre de 2026. Explicó que estos apoyos facilitarán la realización de actividades permanentes en distintas áreas artísticas, entre ellas teatro, música, danza y, posiblemente, un festival de cine.


En el marco de este proceso, señaló que la Fundación se encuentra adelantando una consulta con la comunidad para identificar intereses y expectativas frente a la programación cultural del espacio. Por tal motivo, invitó a las y los integrantes del Consejo a diligenciar y difundir una encuesta previamente compartida, la cual servirá como insumo para el diseño participativo de la programación. Indicó que los resultados serán analizados posteriormente mediante espacios de diálogo, grupos focales y encuentros abiertos con la comunidad y los sectores artísticos interesados.

Asimismo, informó que se prevé la apertura de convocatorias dirigidas a agrupaciones locales, distritales y de otras regiones del país interesadas en hacer parte de la programación del Centro Cultural del Barrio. Destacó que el propósito es consolidar el espacio como un escenario cultural abierto a la localidad, promoviendo la circulación artística y la participación de diversas expresiones culturales.

Finalmente, manifestó su satisfacción por los avances alcanzados, destacando que el esfuerzo realizado durante los últimos años comienza a reflejarse en mayores oportunidades para el sector cultural. Recordó que en 2025 se realizó la primera versión del Festival de Teatro del Barrio sin recursos de financiación y anunció que, gracias a los apoyos obtenidos, en 2026 se desarrollará una segunda versión que contará con recursos básicos para apoyar la participación de artistas. Invitó a las y los consejeros a vincularse a las diferentes iniciativas y a explorar posibilidades de articulación con sectores como circo, hip hop, comparsa y demás áreas artísticas presentes en la localidad.

Al cierre de la intervención, Juan Pablo García felicitó a Nelson Celis Rodríguez en nombre del Consejo por el aniversario y el crecimiento alcanzado por el Centro Cultural del Barrio. Asimismo, invitó a las y los consejeros a participar no solo en el diligenciamiento de la encuesta, sino también en las actividades de celebración y programación previstas, promoviendo una participación amplia de los distintos sectores artísticos de la localidad. Finalmente, informó que compartiría la información presentada con la Mesa de Literatura para ampliar su difusión y vinculación.

Andrea C. Saavedra solicitó dejar constancia en el acta de la situación que viene acompañando junto con la Mesa Local de Música Electrónica, relacionada con la reparación de un evento que no pudo realizarse hace aproximadamente dos años debido a dificultades en la gestión de permisos institucionales, situación que derivó en la suspensión de la actividad antes de su inicio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01	
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 17 de 21

Explicó que dicho evento había sido organizado de manera conjunta entre la Mesa y la Alcaldía Local, con recursos destinados para su realización. Sin embargo, al no llevarse a cabo, el sector no obtuvo claridad sobre el destino de los recursos comprometidos y, además, se perdió una oportunidad importante para la circulación artística, el fortalecimiento de alianzas con otros colectivos y la participación de emprendedores de la localidad.

Indicó que, desde entonces, la Mesa Local de Música Electrónica ha solicitado reiteradamente a la administración local la reparación simbólica e institucional del evento, planteando la realización de una nueva actividad que reconozca el trabajo adelantado por el sector. Señaló que la Mesa ha asumido la mayor parte de la organización y de los recursos requeridos para el desarrollo de la iniciativa, solicitando a la Alcaldía principalmente acompañamiento institucional en aspectos relacionados con permisos, logística y otros apoyos básicos.


Asimismo, informó que durante 2025 y 2026 se han adelantado diversas reuniones y gestiones con la administración local para concretar dichos apoyos. No obstante, manifestó que los compromisos adquiridos en reuniones sostenidas con funcionarios de la Alcaldía no han tenido una respuesta definitiva dentro de los tiempos acordados, generando incertidumbre y desgaste entre las personas que integran la Mesa.

La interviniente señaló que, ante la falta de respuestas concretas, la Mesa ha acudido a distintos mecanismos institucionales, entre ellos derechos de petición y una acción de tutela, esta última sin resultados favorables. Indicó que la intención de dejar constancia en el acta responde a la necesidad de contar con un registro adicional de las gestiones realizadas y de la situación que actualmente perciben como un incumplimiento institucional.

De igual manera, expresó su preocupación por la pérdida de confianza que esta situación ha generado en el sector de música electrónica frente a la institucionalidad, especialmente teniendo en cuenta que se trata de una mesa que completa diez años de trabajo en la localidad y que continúa desarrollando procesos de gestión cultural y fortalecimiento comunitario. Finalmente, solicitó que la Alcaldía Local emita una respuesta formal, así sea negativa, que permita conocer con claridad los apoyos con los que el sector puede contar para la realización de la actividad proyectada.

Posteriormente, Juan Pablo García realizó algunas precisiones sobre las acciones adelantadas por la Mesa y señaló que, de acuerdo con su apreciación, la acción de tutela no era el mecanismo más adecuado para este caso, dado que está orientada a la protección de derechos fundamentales. En ese sentido, sugirió revisar, con el acompañamiento de asesoría jurídica, la posibilidad de acudir a mecanismos como una acción popular o una acción de cumplimiento, considerando que existen antecedentes documentales de compromisos institucionales que, según lo expuesto, no habrían sido atendidos. Asimismo, recomendó revisar la trazabilidad de los recursos asociados al evento que no pudo ejecutarse y continuar adelantando las gestiones correspondientes por las vías institucionales y jurídicas pertinentes.

En relación con la solicitud presentada por la consejera Dioselina Moreno sobre el acompañamiento del programa CREA, **Javier Francisco González** manifestó su disposición para apoyar la gestión y solicitó precisar las necesidades requeridas por la comunidad, con el fin de revisar el caso de manera puntual y contribuir a la identificación de alternativas que permitan atender la solicitud presentada.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 18 de 21

La consejera **Flor Alba Chaparro** manifestó su inconformidad frente a lo que considera una falta de inclusión en las actividades promovidas desde la Mesa de Literatura. Señaló que, aunque en ocasiones anteriores había recibido invitaciones para participar en este

espacio, posteriormente no volvió a ser convocada a los procesos y actividades desarrollados por la Mesa, situación que, en su percepción, ha generado exclusión tanto de su participación personal como de los aportes de las personas con discapacidad dentro del sector literario.

Asimismo, expresó su interés en participar en la Rueda de Negocios Literaria mediante la presentación de un cuento de su autoría titulado *El agua tiene voz* y manifestó que la falta de información oportuna sobre el evento limitó sus posibilidades de vinculación. Solicitó una explicación sobre las razones por las cuales no había sido incluida en la organización o divulgación de la actividad y pidió que quedara constancia de su posición en el acta.


En respuesta, Juan Pablo García explicó que la Rueda de Negocios Literaria corresponde a una iniciativa derivada de presupuestos participativos y que su propósito principal es promover la circulación, exhibición y comercialización de publicaciones literarias. Indicó que se trata de un evento abierto al público y con participación de diversos sectores culturales, entre ellos artes plásticas, organizaciones de mujeres, librerías y actividades dirigidas a familias.

Respecto a las observaciones planteadas por la consejera, señaló que la Mesa de Literatura no ha actuado con ánimo de exclusión y recordó que en diferentes oportunidades la consejera había manifestado su interés en representar al sector de discapacidad dentro de las instancias de participación. No obstante, reiteró que la invitación al evento permanecía abierta para ella y para cualquier integrante del Consejo interesado en participar.

Por su parte, Sara Amaya Rodríguez invitó a la consejera Flor Alba Chaparro a remitir su cuento y la información relacionada con el tiempo requerido para su presentación, con el fin de revisar la programación del evento y evaluar la posibilidad de asignarle un espacio dentro de la agenda prevista. Adicionalmente, aclaró que la actividad responde a una propuesta formulada y priorizada a través del proceso de presupuestos participativos liderado por la Mesa de Literatura de Engativá.

Posteriormente, la consejera Flor Alba reiteró que nunca manifestó su intención de retirarse del sector de literatura y precisó que su interés ha sido promover la participación de las personas con discapacidad dentro de los espacios literarios. Asimismo, expresó que la inclusión de esta población debe fortalecerse en los procesos culturales de la localidad y solicitó que su posición quedará registrada en el acta.

Durante la discusión, se presentaron algunas dificultades de conexión y comunicación que afectaron parcialmente el desarrollo del diálogo. Frente a ello, la consejera Dioselina Moreno intervino para señalar que las mesas sectoriales son espacios de articulación construidos a partir de intereses y procesos específicos de cada área artística y cultural. En ese sentido, invitó a la consejera Flor Alba a acercarse a la Mesa de Literatura para conocer sus dinámicas de participación y explorar mecanismos de vinculación a los procesos que allí se desarrollan.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 19 de 21

Finalmente, la consejera Flor Alba reiteró su interés en participar en las actividades literarias y solicitó continuar el diálogo con los integrantes de la Mesa de Literatura. Una vez agotadas las intervenciones, el presidente del Consejo agradeció la participación de las y los asistentes y procedió al cierre de la sesión ordinaria.

Compromisos

Compartir por el grupo de WhatsApp las piezas de divulgación e invitaciones correspondientes a la yogatón, clase abierta de danza y demás actividades anunciadas. - Sara Amaya.

Realizar seguimiento con el funcionario del programa CREA para verificar la viabilidad de la oferta solicitada por la comunidad y comunicar la información correspondiente- Secretaría técnica.

Reenviar la encuesta de caracterización e intereses culturales para su diligenciamiento y difusión entre los diferentes sectores artísticos de la localidad. - Nelson Celis.

Explorar posibles articulaciones entre el Centro Cultural del Barrio y los distintos sectores artísticos representados en el Consejo para fortalecer la programación cultural del segundo semestre - Nelson Celis y sectores interesados.

Emitir una respuesta formal sobre la viabilidad y alcance de los apoyos institucionales solicitados para la realización de la actividad propuesta por la Mesa Local de Música Electrónica. - Alcaldía local

Revisar, con acompañamiento jurídico, las posibles acciones legales o mecanismos institucionales que permitan dar continuidad a la solicitud presentada por el sector. - Mesa Local de Música Electrónica

Revisar la posibilidad de incluir la presentación del cuento propuesto por la consejera Flor Alba Chaparro dentro de la programación de la Rueda de Negocios Literaria, de acuerdo con la disponibilidad de la agenda. - Sara Amaya, Juan Pablo García.


Fortalecer la articulación y participación de personas con discapacidad en los espacios y actividades culturales promovidos desde los diferentes sectores de la localidad. - Personas interesadas en el proceso.

Generar un espacio de diálogo para revisar las inquietudes relacionadas con la participación e inclusión en los procesos de la Mesa de Literatura. - Juan Pablo Garcia.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ___ 89% _____

III. CONVOCATORIA

La próxima sesión se realizará el 09 de julio según acuerdo interno (segundo martes del mes)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03
		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 20 de 21

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Los compromisos fueron relacionados al final de cada punto para facilitar su comprensión.	Secretaría técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá la presente acta se firma por:


Original Firmado

Juan Pablo García
Coordinador / Presidente
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá

Original Firmado

Jessymar Álvarez
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Consejeros del CLACP Engativá y secretaria técnica
Proyecto: Sara Ariza – contratista DALP
Aprobó: Juan Pablo García

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:03 Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05– Fecha 11 de junio de 2026 / 21 de 21

Anexo 1. Registro fotográfico opcional

